

BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE FITOSANITARIOS **6/2023** (2 de mayo de 2023)

Se adjunta información acerca de los siguientes temas:



1.- AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES PARA EL PULGÓN EN REMOLACHA

El MAPA ha modificado una **autorización excepcional** y concedido una **nueva** para el tratamiento de pulgón (*Myzus persicae* y *Aphis fabae*) en remolacha azucarera

1.1.- Modificación para formulados a partir de acetamiprid

La Resolución de 21 de abril de 2023 modifica la resolución de autorización excepcional de 3 de marzo de 2023 para la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios formulados a base de acetamiprid 20% [sp] p/p para el control de **pulgón y pulgulla** en el cultivo de la remolacha azucarera.

El Ministerio ha modificado el punto tercero de la resolución inicial. De esta forma, ya **no es necesario disponer de un listado previo de parcelas** en las que se va a llevar a cabo el tratamiento y, por lo tanto, no es necesario realizar las **declaraciones previas** de los tratamientos.

Con la nueva redacción, se determina que los tratamientos deberán ser efectuados por agricultores y **aplicadores profesionales**, bajo el control de las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma, conforme al plan de control del cumplimiento establecido en la resolución.



1.2.- Concesión de nueva autorización para formulados a partir de spirotetramat

Además se ha publicado otra Resolución con la autorización excepcional para la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios formulados a base de spirotetramat 10% [sc] p/v para el control de **pulgón** en el cultivo de la remolacha azucarera.

La autorización de comercialización y uso tendrá vigencia a partir **del 1 de abril hasta el 29 de julio de 2023**, ambos inclusive, bajo las siguientes condiciones:

- Dosis 0,45 l/ha
- 2 aplicaciones por ciclo de cultivo
- Intervalo entre aplicaciones 14 días
- Volumen de caldo 150-400l/ha
- Aplicación mediante pulverización foliar
- Plazo de seguridad de 60 días
- Los tratamientos los efectuarán agricultores y aplicadores profesionales

Se han establecido **medidas preventivas** para evitar la aparición de pulgón y virosis:

- Realización de seguimientos otoñales/invernales de pulgón en cultivos adyacentes para delimitar zonas de alto riesgo. Esta medida se llevará a cabo por las autoridades competentes.
- Eliminar durante el invierno los silos o montones de remolacha tras la recolección y limpieza de restos en lugares de acopio.
- No se permite tratar en parcelas de remolacha azucarera que se hayan cultivado el año anterior de colza y de cultivos del género brassica.

2.- OTRAS AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES- CEBOLLA

La Resolución de 27 de abril de 2023 de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria autoriza excepcionalmente la comercialización y el uso de productos fitosanitarios formulados a base de **CIANTRANILIPROL 10% [OD] P/V contra la mosca de la cebolla** (*Delia antiqua*) en el cultivo de la cebolla **para la Comunidad autónoma de Castilla León desde el 27 de abril hasta el 20 de agosto de 2023**, ambos inclusive.

En el Anexo de la resolución (ver [aquí](#)) se establecen las **condiciones de uso** de los productos fitosanitarios a base de esta materia activa y las medidas a cumplir para la mitigación de riesgos.

Por último, hay que señalar que toda información relacionada con las autorizaciones excepcionales concedidas en Castilla y León está disponible en el siguiente enlace: <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/produccion-agricola/productos-tratamientos-fitosanitarios.html>

3.- LMRS

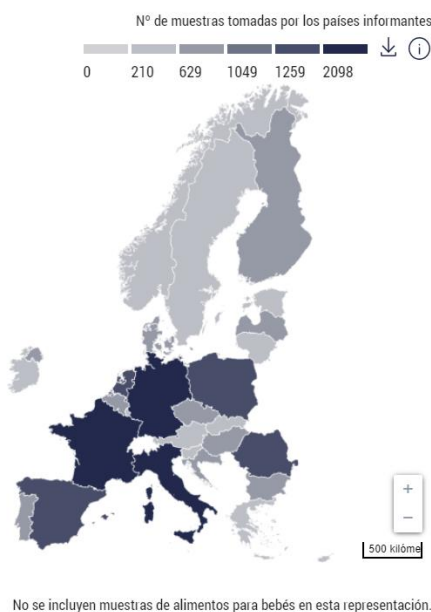
3.1.- Informe EFSA: el 96,1% de los alimentos cumplen con los LMRs

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) analizó un total de 87.863 muestras de alimentos en la UE en 2021 para controlar los residuos de fitosanitarios. Los resultados mostraron que el **96,1 % de las muestras se encontraban dentro de los niveles** legalmente permitidos. En cuanto al subconjunto de las 13.845 muestras analizadas en el marco del programa de control coordinado de la UE (PCPA UE), el 97,9 % se encontraban dentro de los límites legales.

El PCPA UE analiza muestras **recogidas aleatoriamente de doce productos alimenticios**. En 2021, fueron berenjenas, plátanos, brócoli, setas cultivadas, pomelos, melones, pimientos dulces, uvas de mesa, aceite de oliva virgen, trigo, grasa de bovino y huevos de gallina.

De las muestras analizadas en el programa coordinado:

- El 53 % (8.043) estaban exentas de niveles cuantificables de residuos.
- El 39,8 % (5.507) contenían uno o más residuos en concentraciones inferiores o iguales a los niveles permitidos (denominados límites máximos de residuos o LMR).
- El 2,1 % (295) contenían residuos por encima de los niveles permitidos.



La misma selección se somete a muestreo cada tres años, para detectar tendencias al alza o a la baja.

La tasa global de superación de los LMRs de plaguicidas aumentó del 1,4 % en 2018 al 2,1 % en 2021. A excepción de los pomelos, la tasa de superación media de los LMR fue del 1,4 % en 2021, la misma que en 2018. En 2021, Los Estados miembros llamaron la atención sobre una mayor presencia de residuos de plaguicidas en los pomelos importados fuera de la UE y, ese mismo año, la Comisión Europea intensificó los controles fronterizos.

[Los plaguicidas en los alimentos: últimos datos publicados | EFSA \(europa.eu\)](#)

4.- AVISOS FITOSANITARIOS

Desde el Itacyl nos remiten los siguientes avisos fitosanitarios y nos ruegan su difusión

[DETECCIÓN DE PULGÓN VERDE Y PULGÓN NEGRO EN REMOLACHA](#)

[ESTACIÓN DE AVISOS DEL BIERZO: MILDIU EN VIÑEDO Y BARRENO EN FRUTALES DE PEPITA](#)

5.- REGULARIZACIÓN DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería nos han informado de lo siguiente:

En relación a la **regularización tanto de los equipos fitosanitarios como del resto de maquinaria en ROMA**, se va a recordar a los propietarios de maquinaria inscrita en el ROMA con más de cinco años de antigüedad que no tienen pasada la ITEAF, la posibilidad de pasar la ITEAF o darla de baja en el registro.

El modelo de **carta** (y el modelo de solicitud de baja) que recibirán los propietarios podéis encontrarlos [aquí](#), destacando dos párrafos de la misma:

- *“El no tener pasada la inspección, además de ser sancionable según la legislación vigente en materia de sanidad vegetal, podría condicionar próximamente la percepción de ayudas PAC de su explotación agrícola cuando tenga que cumplimentar los tratamientos fitosanitarios en el **Cuaderno Digital de Explotación Agrícola**, tal como prevé el art. 16.1 del Real Decreto 1311/2012...”*
- *“Debe tenerse en cuenta que, de cara a la cumplimentación del Cuaderno Digital de Explotación Agrícola, es sumamente importante que dichos equipos estén a nombre del **titular de explotación**”.*

6.- ALTERNATIVAS AL USO DE FITOS QUÍMICOS. LUCHA INTEGRADA

6.1.- Control de malas hierbas bajo cepas con cubierta vegetal

La imagen de viñedos completamente limpios de hierbas está, en algunos casos, dando paso a viñedos con vegetación en la calle. Son muchas las **ventajas que puede aportarnos estas cubiertas al cultivo**: incremento de materia orgánica; mayor tasa de infiltración; mejora de la estructura del suelo; reducción de la erosión; transitabilidad del viñedo tras episodios de lluvia; o reducción del vigor, lo que puede ayudar en el control de enfermedades.

No obstante, debe tomarse con precaución su empleo, ya que una fuerte competencia con el viñedo puede acarrear disminuciones importantes del vigor o reducciones de la productividad en algunos casos. Si bien estas cubiertas en la calle cada vez resultan más interesantes para el viticultor, **el espacio de suelo bajo las cepas sigue siendo un espacio libre de malas hierbas, libre de toda competencia con el viñedo**. Para conseguirlo se recurre a laboreos intercepas o aplicaciones de herbicidas, los cuales no dejan de tener algunos inconvenientes: coste de la maquinaria, velocidad de trabajo, dificultad de manejo con el gotero o falta de control para las malezas que se encuentran junto a las cepas o postes, para el caso de los intercepas. Reducción de productos en el mercado, necesidad de buen posicionamiento para un correcto funcionamiento o mala prensa social, para el caso de los herbicidas.



Antes estas dificultades de control de la vegetación bajo las cepas, desde la Estación de Viticultura y Enología del Gobierno de Navarra (EVENA), en el año 2016 se planteó la posibilidad de usar una cubierta sembrada para poder controlar otras malas hierbas y además aprovechar las ventajas que ya se conocían de las cubiertas en el viñedo

En este artículo se muestra el **efecto que ha tenido el ensayo de varias prácticas** sobre las malas hierbas, el agua y los nutrientes, el rendimiento productivo y vegetativo, la composición de la uva y la calidad del vino, el suelo y la valoración económica de este tipo de cubiertas.

Como un breve avance de conclusiones, el artículo expone que este tipo de **cubiertas bajo la línea de cultivo del viñedo se presentan como una alternativa económica y técnicamente viable**. Resulta más **rentable** que las alternativas de mercado (herbicida y laboreos intercepas) a partir de los 2-3 años, además de **no afectar a la producción**, produce **ligeras mejoras en la calidad aromática de los vinos y contribuye a una mejora de la calidad del suelo**.

[Control de malas hierbas bajo las cepas mediante la siembra de una cubierta vegetal - Grandes cultivos \(interempresas.net\)](http://interempresas.net)

6.2.- Blockchain y otras herramientas de trazabilidad en el uso de insumos

Cajamar ADN Agro celebró un webinar sobre esta cuestión que puede resultar interesante de cara al control y reducción de los insumos en campo.

Las exposiciones fueron las siguientes:

- La trazabilidad de los insumos
- Las bases del blockchain en la cadena alimentaria y casos de aplicación
- La aplicación del blockchain garantiza la confidencialidad a las empresas agroalimentarias

Ver el **video** de la sesión [Blockchain y otras herramientas de trazabilidad en el uso de insumos](#)

7.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

7.1.- Libro de malas hierbas de José Luis de Villarías

En el siguiente [enlace](#) podéis encontrar el acceso a gran parte del libro de este insigne ingeniero agrónomo. Muy interesante por su actualidad y por proponer un listado exhaustivo de las malas hierbas, la lucha integrada y las materias activas recomendadas.



7.2.- Europa debe reducir el uso de plaguicidas y sus impactos

La AEMA (Agencia Europea de Medio Ambiente) advierte de la peligrosidad de estos químicos para la salud y el medio ambiente e insiste en promover más acciones para su reducción y uso sostenible.

[Europa debe reducir el uso de plaguicidas y sus impactos | RETEMA](#)

8.- PRESENTACIÓN DEL CUADERNO DIGITAL AGROSLAB

Abierto a técnicos y socios de las cooperativas de URCACYL.

Se ruega difusión entre los interesados

Inscripción obligatoria (pinchando sobre la imagen)

Logo aGROSLAB: ecosistema digital agrario. Logo URCACYL: Unión Regional de Cooperativas Agrícolas de Castilla y León.

CUADERNO DIGITAL DE EXPLOTACIÓN

Webinar presentación para cooperativas de URCACYL

¿Por qué y para qué un Cuaderno Digital?
¿Qué ofrece a cooperativas y socios aGROSLAB?

Jueves 4 de mayo 9:30-11:00 vía Zoom

www.agroslab.com

Inscripción

9.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DE 2022 Y 2023

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los [boletines enviados en 2022 y 23](#)

Y 10.- con una pizca de humor...

